

26 JUN 1996 * 009980

Ing. 6208/96

VISTOS:

Estos antecedentes: la presentación N° 6208, de 11 de marzo de 1996 de KIASA-Demarco S.A. (KDM S.A.), representada por los Srs. Sergio Durandeu Stegmann y Ventura Sánchez Luco, domiciliados en Alfredo Barros Errázuriz N° 1960, Piso 7, Providencia, por la que solicitan la aprobación del proyecto de ingeniería del establecimiento denominado "Estación de Transferencia Cerros de Renca" a implementarse en calle Alcalde Guzmán N° 0160 (ex- Camino El Indio N° 0180), comuna de Quilicura, el que se destinará a la recepción de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, su almacenamiento y posterior transporte al relleno sanitario "Loma Los Colorados", de la comuna de Til-Til, para su disposición final, petición complementada por presentación N° 13914, de 21 de junio de 1996, por la que pide se autorice, asimismo, la instalación y funcionamiento del citado establecimiento.

CONSIDERANDO el mérito de los antecedentes que conforman el citado proyecto; el Memorándum N° 306, de 25 de junio de 1996, que contiene el informe técnico del Programa Saneamiento Básico de este Servicio, en que se determina que el proyecto en cuestión cumple con los requisitos indispensables de carácter ambiental y sanitario para asegurar el adecuado funcionamiento de dicho establecimiento, toda vez que asegura el debido resguardo de la salud de la población circunvecina así como del medio ambiente, como se desprende del estudio de impacto ambiental presentado por la interesada al efecto, el que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 990, de 27 de junio de 1995, de la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema), Región Metropolitana, por lo que, en definitiva, estima esta autoridad sanitaria que procede acceder a la aprobación requerida.

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los artículos 1, 3, 9, 79 y 80 del Código Sanitario; y en uso de mis atribuciones, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N° 2763/79; Ley 18.122 y su Reglamento Orgánico, aprobado por D.S. N° 206/82, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUEBASE el proyecto de ingeniería del establecimiento de estación de transferencia de residuos sólidos de origen domiciliario y asimilables a éstos ubicado en calle Alcalde Guzmán N° 0160, Quilicura, de propiedad de la empresa KIASA-Demarco S.A. (KDM S.A.), representada por Don Sergio Durandeu Stegmann y Don Ventura Sánchez Luco, ya individualizados. AUTORIZASE, asimismo, la instalación y el funcionamiento del citado establecimiento.

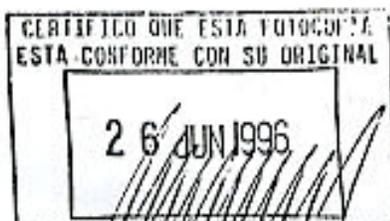
ANOTESE Y NOTIFIQUESE



Mauricio Ilabaca Marileo

MAURICIO ILABACA MARILEO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

- Interesado (2)
- Depto. Jurídico
- Prog. S. Básico
- Partes y Archivo



Everilde Godoy Olivares
EVERILDE GODOY OLIVARES
Ministro de Fés